

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/MARR/FGR/mjg

Aprueba Bases de postulación Fiesta de la Vendimia del valle de Colchagua Santa Cruz 2018.

SANTA CRUZ, 04 de Diciembre de 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; lo dispuesto art. 19, inciso III de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO :

- 1).-El Memorandum N° 272 del 01 de Diciembre de 2017 del Depto. de Cultura y Biblioteca Pública.
- 2).- Bases de postulación Artesanía, Gastronomía, Food trucks, Juegos Infantiles.
- 3).- Que es necesario fomentar actividades que apunten al esparcimiento y entretenimiento de la familia y público en general.

DECRETO EXENTO N°3395

- 1.- APRUEBESE, Bases de Postulación para La Fiesta de Vendimia 2018 de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- Se adjuntan bases correspondientes a: Artesanías, Gastronomías (con Subcategorías, food trucks y juegos infantiles.
- 3.-Los horarios de atención de los Stands es el siguiente:
 - viernes 2 desde las 12:00 hrs. Hasta las 2:00am.
 - Sábado 3 desde las 11:00 hrs. hasta las 2:00am.
 - Domingo 4 desde las 11:00 hrs. Hasta las 23:00 hrs.

4.- Remítase, copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Finanzas
- Transparencia
- Turismo y Cultura
- Inspección Municipal
- Archivo (2)